

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO – P.A.A.C
Y A LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN CON CORTE A 31 DE ABRIL
DE 2021.**

DIANA CAROLINA TORRES GARCÍA
Contralora General de Medellín

DIEGO MAURICIO ECHEVERRI ARANGO
Jefe Oficina de Control Interno

ADRIANA DEL SOCORRO CANO LONDOÑO
Técnico Operativo

LOURDES MARÍA FRANCO RÍOS
Técnico Operativo

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEDELLÍN, MAYO DE 2021

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION.....	4
MARCO LEGAL.....	5
OBJETIVO	6
1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC.....	7
1.1 Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.	7
1.2 Componente 2: Racionalización de trámites.....	9
1.3 Componente 3: Rendición de cuentas.....	10
1.4 Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.....	11
1.5 Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información.....	13
2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	16
3. CONCLUSIONES	17
ANEXO A	19
SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCION A 30 DE ABRIL - 2021.....	19

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Seguimiento PAAC – Componente 1 - Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.	7
Cuadro 2. Seguimiento PAAC – Componente 3 – Rendición de Cuentas.	10
Cuadro 3. Seguimiento PAAC – Componente 4: Mecanismos para Mejorar la atención al ciudadano	11
Cuadro 4. Seguimiento PAAC – Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	13

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al plan de acción vigencia 2021 y a la normativa en materia de transparencia y anticorrupción, presenta, con corte al 30 de abril del 2021, el informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción y al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC de la Contraloría General de Medellín en adelante (CGM).

Para este seguimiento la Oficina de Control Interno (OCI) tomó como referente las siguientes guías

- “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” versión 2, de la Presidencia de la República,
- “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 de diciembre del 2020, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en esta guía se mejoró la metodología para la identificación y valoración de los riesgos, la cual se aplicó para los riesgos de gestión y de seguridad de la información.
- Los riesgos de corrupción continúan bajo los lineamientos de la “Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas, Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital Versión 4 Octubre de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública

Así también, presentamos el seguimiento a la evaluación de los controles propuestos en las acciones para abordar riesgos, registrados en el aplicativo Isolución para los riesgos de corrupción de la entidad.

Los componentes evaluados en este informe, según lo indica la “Guía de Estrategias para la Construcción del PAAC” son:

- Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción
- Racionalización de Trámites
- Rendición de Cuentas
- Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
- Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

MARCO LEGAL

- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 2641 de 2012, “Por medio del cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011”, expedida por la presidencia de la república..
- Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, Art .9°, Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información o herramientas que sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 1081 de 2015, Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.” Artículo 2.1.4.1.
- Decreto 124 de 2016, “Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y sus estrategias de lucha contra la corrupción”.
- Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero, emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y del Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Directiva 026 del 25 de agosto del 2020 de la Procuraduría. “Diligenciamiento de la información en el índice de Transparencia y acceso la información – ITA- de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 del 214.
- Instructivo sujeto obligado “Diseño e implementación del sistema de información para el registro, seguimiento, monitoreo y generación del índice de cumplimiento (ITA) de los sujetos obligados de la Ley 1712 de 2014.” Fecha de elaboración 19 de octubre del 2018.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC y evaluar la gestión de los riesgos de corrupción de la Contraloría General de Medellín con corte a 30 de abril del 2021.

1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC

De acuerdo con la información suministrada por las dependencias de la CGM que lideran la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se presenta, con corte al 30 de abril del 2021, el avance al seguimiento de los componentes que estructuran el PAAC y la validación realizada por la Oficina de Control Interno en los casos pertinentes.

1.1 Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.

Cuadro 1. Seguimiento PAAC – Componente 1 - Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.

Sub componente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
1. Política de Administración del Riesgo	1.1 Revisar y adecuar la Política de administración de riesgos con la nueva guía.	100 %	La política de administración del riesgos adecuada a la nueva guía fue aprobada por el CICC y Consejo de Dirección, ver Manual de Política de Operación donde se actualizó la Política de Administración del riesgos	Se observó aprobación de la Política de Administración del Riesgo en el Comité CICC Acta N°1 del 1 de marzo de 2021, numeral 2. Aprobación Política Administración del Riesgo. Igualmente se evidenció la actualización del Manual de Políticas de Operación código M-GE-PL-002 versión 6 numeral 15 "Política de Administración del Riesgo"
	1.2 Realizar campaña de socialización de la nueva Política de administración de riesgos a Servidores públicos de la Entidad.	100%	Se realizó socialización a todos los funcionarios por medio de la utilización de los medios electrónicos con los que cuenta la entidad, esto es: correo electrónico, whatsapp institucional, utilizando varias metodologías como concursos, encuestas y presentaciones.	Sin observaciones

Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
y Riesgos de Corrupción con corte a 30 de abril de 2021
NEV GES IL 1800 11-05-2021

Sub componente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
2. Construcción Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1 Actualizar el mapa de riesgos institucionales de acuerdo con la nueva guía.	100%	Las áreas realizaron el ajuste de los riesgos de acuerdo a: -Los riesgos de corrupción están contruidos bajo los lineamientos de la Guía para la administración del riesgos diseño de controles en entidades públicas, Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital Versión 4 Octubre de 2018 DAFP. -Los riesgos de Gestión están con la Nueva Guía administración de riesgo y diseño de controles entidades públicas Versión 5 Dic 2020 DAFP. -Los riesgos de Seguridad de la Información se elaboraron apoyados en la Nueva Guía administración de riesgo y diseño de controles entidades públicas Versión 5 Dic 2020 DAFP y el Anexo 4 Lineamientos para la Gestión de riesgos de seguridad digital en entidades públicas de Mintic. Posteriormente, la Oficina Asesora de Planeación realizo acompañamiento y finalmente fueron aprobados los riesgos e ingresados al aplicativo Isolución.	Se evidenció seguimiento por parte de las dependencias responsables para el primer trimestre del 2021 Mediante memorando 202100002869 del 10 de abril del 2021, la Secretaría General solicita modificación al riesgo corrupción GRI-22 "Posibilidad de favorecer a terceros en el proceso contractual de mapa de riesgos de corrupción", donde se identificó la necesidad de ajustar la descripción del riesgo, las actividades de control y los soportes. quedando en el mapa de riesgos con el nuevo código GRI-24 "Posibilidad de interés indebido en la celebración de contratos en beneficio propio o de tercero".
3. Consulta y elaboración	3.1 Consolidar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2022.	0%	No aplica para esta evaluación	Sin observaciones
4. Monitoreo y Revisión	4.1 Realizar trimestralmente el monitoreo y revisión de los riesgos y actividades de control, acorde con las responsabilidades descritas en la política de administración de riesgos en el rol de primera línea de defensa.	25%	Las áreas a excepción de la CAPC, vienen realizando el monitoreo y revisión de los riesgos del procesos que aplican	Una vez verificado el mapa de riesgos institucional en el aplicativo Isolucion se observó que todas la dependencias realizaron seguimiento con corte a marzo del 2021,
	4.2 Realizar (3) seguimientos al mapa de riesgos de corrupción y al PAAC, . Con corte a: 31 de diciembre de 2020, 30 de abril y 31 de agosto de 2021.	33%	Se realizó el primer seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y al PAAC con corte a 31 de diciembre de 2020.	Sin observaciones

Fuente: Construcción Oficina de Control Interno

Realizada la verificación a la Gestión de los riesgos de corrupción en el módulo de Riesgos DAFP / Mapa de Riesgos Nuevo, dispuesto en el aplicativo Isolución, se observó registro de seis riesgos de corrupción los cuales se actualizaron para vigencia 2021 bajo los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles versión 4 de la Función Pública; con sus respectivos seguimientos y soportes.

Además en el primer trimestre, los líderes de los procesos con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación actualizaron el Mapa de Riesgos Institucional (24 de Gestión y tres (3) de Seguridad de la Información) bajo la metodología “Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles” versión 5 del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Anexo 4 Lineamientos para la Gestión de riesgos de seguridad digital en entidades públicas de Mintic.

Los nuevos riesgos de gestión y de Seguridad de la Información fueron registrados temporalmente en el Módulo de Mejora del aplicativo Isolucion como "acciones para abordar riesgos", con el fin de que cada líder de procesos realice los respectivos seguimientos a partir del segundo trimestre del 2021. Lo anterior se debe a que el sistema Isolución Módulo Riesgos, que es donde efectivamente se realiza el seguimiento, no está actualizado de conformidad con la versión 5 de la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles de la Función Pública y que depende de la gestión contractual con el proveedor del aplicativo; no obstante lo anterior, se evidenció seguimiento por parte de las dependencias responsables para el primer trimestre de la vigencia 2021 en el módulo de Riesgos DAFP / Riesgos Nuevos observando además que todas las acciones para abordar riesgos registradas en el 2020 fueron cerradas debido a su actualización.

1.2 Componente 2: Racionalización de trámites.

A la consulta con relación a este concepto formulada por La Oficina Asesora de Planeación al Departamento Administrativo de la Función Pública, este respondió lo siguiente: De acuerdo con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, *“la Contraloría General de Medellín no tiene trámites a su cargo, hecho confirmado por la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, toda vez que los Órganos de Control Fiscal no adelantan trámites y de conformidad a la ley 962 de 2005 como Ente de Control está exento de publicar en el SUIT”*.

En consideración, este componente se excluyó de la verificación que adelantó la Oficina de Control Interno.

1.3 Componente 3: Rendición de cuentas.

Cabe recordar, que "...la rendición de cuentas no debe ni puede ser únicamente un evento periódico y unidireccional de entrega de resultados, sino que por el contrario tiene que ser un proceso continuo y bidireccional, que genere espacios de diálogo entre el Estado y los ciudadanos sobre los asuntos públicos. Implica un compromiso en doble vía: los ciudadanos conocen el desarrollo de las acciones de la administración nacional regional y local, y el Estado explica el manejo de su actuar y su gestión, vinculando así a la ciudadanía en la construcción de lo público."¹

Cuadro 2. Seguimiento PAAC – Componente 3 – Rendición de Cuentas.

Sub componente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
1. Información de calidad y lenguaje comprensible	1.1 Elaborar los informes que solicite la CA de Participación Ciudadana para la rendición de cuentas de la entidad.	0%	Esta meta es para ejecutar entre los meses de septiembre y octubre.	Sin observación
2. Incentivos para motivar la cultura de la rendición	2.1 Realizar 1 campaña para incentivar a la comunidad y a los servidores públicos para que participen en la rendición de la cuenta de la CGM	0%	Esta meta es para ejecutar entre los meses de julio a noviembre.	Sin observación
3. Pasos para elaboración de la estratégica anual de la rendición	3.1 Elaborar el análisis del estado del proceso de rendición de cuentas, conforme a lo establecido en la Guía "Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2 – 2015".	0%	Esta meta es para ejecutar en el mes de diciembre.	Sin observación
4. valuación y retroalimentación a la gestión Institucional	4.1 Elaborar el informe de resultados, logros y dificultades de rendición de cuentas a la ciudadanía, incluyendo la evaluación realizada por la ciudadanía.	0%	Esta meta es para ejecutar en los meses de noviembre y diciembre.	Sin observación
	4.2 Diseñar un plan de mejoramiento en la rendición de la cuenta ciudadanía, si es necesario, y divulgarlo conforme a lo establecido en la Guía "Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2 – 2015".	0%	Esta meta es para ejecutar en los meses de noviembre y diciembre.	Sin observación

¹ Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2. 2015 p.29.

Fuente: Construcción Oficina de Control Interno

Este componente se ejecutará en el segundo semestre de la vigencia 2021.

1.4 Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Este componente aborda elementos que integran una estrategia de Servicio al Ciudadano, indicando la secuencia de actividades que deben desarrollarse al interior de las entidades para mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios que ofrece a los ciudadanos y garantizar su acceso a la oferta institucional.

Cuadro 3. Seguimiento PAAC – Componente 4: Mecanismos para Mejorar la atención al ciudadano

Sub componente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
1. Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	1.1 Medir la satisfacción al cliente del proceso de Participación Ciudadana (trámites de las PQRSD y Promoción), analizar los resultados y elaborar Plan de mejora en caso de ser necesario.	0%	Meta para ejecutarse durante los meses de octubre a diciembre	Sin observaciones
2. Fortalecimiento de los canales de atención	2.2 Evaluar los canales de atención existentes a través de encuestas de satisfacción mediante un informe que detalle los resultados obtenidos por la calificación de cada uno de los aspectos contemplados en la verificación del servicio interno y externo prestado por los servidores de la entidad y realizar las acciones de mejora a que haya lugar. (1. Atención Presencial, 2. Por Teléfono, 3. Por Escrito, 4. Medios Virtuales, de acuerdo con lo definido en la carta de trato digno)	0%	memorando 20210003542 del 11 de mayo de 2021, exponen: la estructura de la encuesta que se tiene para evaluar la satisfacción de los canales existentes	Una vez analizada la información enviada por el responsable de esta meta, no se observó avance en la elaboración de “un informe que detalle los resultados obtenidos por la calificación de cada uno de los aspectos contemplados en la verificación del servicio interno y externo prestado por los servidores de la entidad y realizar las acciones de mejora a que haya lugar.
3. Talento Humano	3.1 Fortalecer mediante capacitación la competencia “Orientación al Usuario y al Ciudadano” de los servidores públicos que atienden directamente a los ciudadanos.	N/A	Al 30 de abril de 2021 se realizó una capacitación el día 16 de abril a 147 funcionarios, brindando actualización en el procedimiento de las PQRSD de la CGM	Sin observaciones
	3.2 Realizar sensibilización a los servidores públicos en la temática de atención a las PQRSD en la inducción y la reinducción	N/A	En el mes de abril se brindó capacitación al personal que ingreso a la CGM, como parte la inducción a 7 servidores sobre el proceso de las PQRSD.	Sin observaciones

Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Riesgos de Corrupción con corte a 30 de abril de 2021
NEV GES IL 1800 11-05-2021

Sub componente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
	3.3 Realizar capacitación temática relacionada con lenguaje claro.	0%	Esta actividad se encuentra programada para el segundo semestre de 2021	Sin observaciones
4. Normativo y procedimental	4.1 Realizar 1 campaña informativa sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos, con respecto a las PQRS.	12,5%	Documento de Campaña elaborado y aprobado por comunicaciones. En proceso de publicación en redes internas (1 publicación por mes por 8 meses). Se realizó campaña por el wassap de Contraloría el día miércoles 24 de marzo de 2021.	Sin observaciones

Fuente: Construcción Oficina de Control Interno

En la verificación realizada a la actividad 2.2. "Evaluar los canales de atención existentes a través de encuestas de satisfacción mediante un informe que detalle los resultados obtenidos por la calificación de cada uno de los aspectos contemplados en la verificación del servicio interno y externo prestado por los servidores de la entidad y realizar las acciones de mejora a que haya lugar. (1. Atención Presencial, 2. Por Teléfono, 3. Por Escrito, 4. Medios Virtuales, de acuerdo con lo definido en la carta de trato digno)" (subrayado fuera de texto), se observó memorando 202100003542 del 11 de mayo de 2021, donde la Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana manifestó: "...Nosotros consideramos que esa evaluación de canales puede hacerse a partir de eso dos preguntas, ya que es el único acceso a información que tendríamos al respecto, sin embargo si se busca una evaluación más detallada, se debe considerar el apoyo de otra dependencia para la definición de metodología, recolección de información y procesamiento de la misma"

Según lo anterior y considerando la importancia de la meta la cual da cumplimiento a la guía en lo relacionado con los "canales de atención" donde textualmente indica *"...con el propósito de hacer efectiva la comunicación entre el ciudadano y el Estado, se deben establecer claramente los canales idóneos a través de los cuales las personas pueden presentar ante la entidad cualquier tipo de petición,...", ..."Adicionalmente, los canales de atención deben cumplir con las condiciones técnicas necesarias para que la información y los servicios sean accesibles para todos los ciudadanos en condiciones de igualdad, incluyendo las personas que tienen especial protección constitucional, tal es el caso, de las personas con algún tipo de discapacidad o grupos étnicos y culturales que se comunican en una lengua*

*diferente.*²; y observando que el insumo con que se cuenta para este informe son las encuestas en las cuales se tienen las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué medio tramitó su PQRSD?

- ☐ Por la página web de la Contraloría ☐ Por teléfono
☐ Por escrito radicada en la entidad. ☐ Atención presencial
☐ A través del correo electrónico participa@cgm.gov.co
☐ Otro. ¿Cuál? _____

2. Considera que el medio por el que presentó su PQRSD fue:

- ☐ Muy Efectivo ☐ Efectivo ☐ Poco Efectivo

En caso de que su respuesta sea Poco efectivo, exponga el por qué?

El equipo auditor considera que es pertinente un análisis juicioso a las preguntas formuladas en las encuestas, que finalmente son el insumo para generar el informe detallado el cual arrojará resultados que contribuyan a mejorar los canales internos y externos establecidos en la entidad.

Además, se debe trabajar articuladamente con la Oficina Asesora de Planeación con el fin de definir la metodología y la estructura del “informe que detalle los resultados obtenidos por la calificación de cada uno de los aspectos contemplados en la verificación del servicio interno y externo prestado por los servidores de la entidad y realizar las acciones de mejora a que haya lugar”, de conformidad con la meta establecida en el PAAC 2021.

1.5 Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información.

Cuadro 4. Seguimiento PAAC – Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información.

Sub componente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
1. Lineamientos Transparencia Activa	1.1 Remitir a la Oficina Asesora de Comunicaciones la información institucional que se debe de publicar en la página web y verificar su publicación.	N/A	Se han realizado las publicaciones remitidas por las dependencias responsables de manera oportuna	Sin observaciones

² Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, Versión 2 – 2015

Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Riesgos de Corrupción con corte a 30 de abril de 2021
NEV GES IL 1800 11-05-2021

Sub componente	Meta o Producto	%	Seguimiento	Observaciones OCI
	1.2 Verificar el cumplimiento de las publicaciones en Pág. web de acuerdo con la Matriz de Cumplimiento, con el índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, de la Procuraduría General de la Republica. En caso de no estar publicado solicitarlo a las dependencias responsables.	N/A	Se ha venido realizando seguimiento a la Matriz de Cumplimiento ITA en la página web de acuerdo a indicaciones proporcionadas por la Dirección de Desarrollo Tecnológico	Sin observaciones
2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1 Tramitar oportunamente el 100% de las PQRSD que le asignen.	N/A	La C.A Participación Ciudadana a tramitado 134 PQRSD durante los meses de enero a Abril, 133 PQRSD con respuesta definitiva y 1 PQRSD en proceso con fecha de respuesta para el 21 de mayo de 2021, encontrándose dentro de los términos establecidos de Ley.	Una vez verificado el reporte generado en el aplicativo MERCURIO se observó: con corte a abril: 241 PQRSD, con respuesta definitiva: 224 En proceso 17: De las cuales seis (6) con primera respuesta, 10 sin actuación alguna y una sin descripción del estado del trámite.
3. Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1 Actualizar los Activos de Información acorde con los inventarios documentales remitidos por los archivos de gestión.	N/A	Al 30 de abril de 2021 no se ha requerido actualizar los activos de información, los cuales fueron actualizados mediante resolución 484 del 17 de noviembre de 2020.	Sin observación
	3.2 Actualizar el índice de información clasificada y reservada acorde con las solicitudes provenientes de las diferentes dependencias	N/A	Al 30 de abril de 2021 no se ha recibido solicitud de actualización para el índice de información clasificada y reservada	Sin observación
	3.3 Mantener Actualizado el Esquema de Publicación y el Registro de Publicaciones en la página web, según lo reportado por las dependencias responsables y la Matriz de cumplimiento ITA.	N/A	Esquema de publicación actualizado de acuerdo a lo remitido por las dependencias responsables	Sin observaciones
4. Monitoreo del Acceso a la información Pública	4.1 Elaborar trimestralmente informe sobre las PQRSD que incluya las solicitudes de acceso a información requerido en el artículo 52 del Decreto 103 de 2015.	25%	Para la vigencia 2021 se programó realizar 1 informe por trimestre o sea 4 informes en el año, de lo cual se ha realizado el informe con corte a 31 de marzo de 2021.	Sin observaciones

Fuente: Construcción Oficina de Control Interno

Realizada la verificación de este componente en forma aleatoria, se observó lo siguiente:

- La Oficina Asesora de Planeación entre enero y abril de 2021 tramitó 3 PQRSD con los siguientes radicados: N°s 034, 066 y 111; las cuales fueron

respondidas en forma oportuna y definitiva a los peticionarios, diligenciando los formatos requeridos y anexando los soportes que evidenciaron su cumplimiento.

- Secretaría General tramitó 17 PQRSD (N°012, 020, 021, 024, 056, 057, 063, 069, 070, 073, 091, 108, 110, 116, 119, 143 y 183) las cuales se respondieron cumpliendo en los términos de Ley.
- Dirección Administrativa del Talento Humano, se tramitaron 16 PQRSD correspondiente a los siguientes radicados:
- 202100000031, 202100000093, 202100000118, 202100000154,
202100000357, 202100000444, 202100000459, 202100000523,
202100000595, 202100000675, 202100000695, 202100000894,
202100000898, 202100000910, 202100000929, 202100000977
- Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva dio respuesta definitiva y de fondo a las siguientes PQRSD N°008, 082, 086, 098, 138, 147, 172, 195, 196, 198, 204 y 205 de 2021, dentro del término legal ley 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020.
- Dirección de Recursos Físicos y Financieros, se gestionaron cuatro (4) PQRSD, las cuales se tramitaron dentro de los términos de ley.
- Dirección de Gestión del Conocimiento, Capacitación e Investigación, Conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación resolvió la PQRSD 066 de 2021 correspondiente a una solicitud de la de Auditoría Superior del Estado de Guanajuato – México

El seguimiento al cumplimiento de respuesta de fondo de las PQRSD de la vigencia 2021, lo realiza la Oficina de Control Interno mediante el informe de Ley a PQRSD con corte a junio 30 y diciembre 31 de 2021.

2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

En el anexo “*seguimiento riesgos de corrupción corte a 30 de abril 2021*” se evidenciaron los seguimientos de los seis riesgos de corrupción identificados en la entidad y registrados en el aplicativo ISOLUCIÓN módulo “Riesgos DAFP”, herramienta dispuesta para tal fin. Los seguimientos fueron registrados por las dependencias responsables en las acciones para abordar riesgos con sus respectivos soportes evidenciando su cumplimiento, es de anotar que las observaciones generadas en esta revisión quedaron registrada en el anexo.

Una vez realizada la verificación de los seis riesgos de corrupción, se observó que se diseñaron teniendo en cuenta criterios como: el responsable, segregación de funciones, periodicidad, el cómo se ejecuta y que soporte lo respaldan; y para validar la ejecución y efectividad de los controles, se observó que se diseñaron teniendo en cuenta la causa principal de cada riesgo. Por lo anterior se concluye que cumplen con la estructura de un riesgo de corrupción, son claros y precisos, la periodicidad del control es adecuada y cumple con el propósito, cubren la mayoría de procesos de la entidad, no obstante lo anterior, no se tiene definido ningún riesgo asociado al proceso de “Gestión del Talento Humano y del Conocimiento”,.

3. CONCLUSIONES

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada, en términos generales, la entidad procura el cumplimiento de un actuar ético y tiene controles establecidos tanto en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC como en el respectivo mapa de riesgos institucional.

Es importante destacar que:

- La entidad tiene definidos seis (6) riesgos de corrupción los cuales se actualizaron para la vigencia 2021 bajo los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles versión 4 de la Función Pública.
- Se realizó modificación a la matriz de riesgos en los siguientes aspectos: a) las causas de los riesgos CF-17 “Posibilidad de Fallos de Responsabilidad Fiscal contrarios a derecho para favorecer o perjudicar a tercero”, GE-15 “Posibilidad de omisión en la respuesta de las demandas en beneficio propio o de terceros”, GRI-23 “Posibilidad de realizar pagos sin el lleno de los requisitos en beneficio propio o de un tercero” y b) la redacción de todos los riesgos de corrupción.
- En el primer trimestre de la presente vigencia, los líderes de los procesos con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación actualizaron el Mapa de Riesgos Institucional (24 de Gestión y tres (3) de Seguridad de la Información) bajo la metodología “Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles” versión 5 del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Anexo 4 Lineamientos para la Gestión de riesgos de seguridad digital en entidades públicas de Mintic.
- Los nuevos riesgos de Gestión y de Seguridad de la Información fueron registrados temporalmente en el Módulo de Mejora del aplicativo Isolucion como “acciones para abordar riesgos”; lo anterior se debe a que el sistema Isolución Módulo Riesgos, que es donde efectivamente se realiza el seguimiento, no está actualizado de conformidad con la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles de la Función Pública

versión 5, la cual depende de la gestión contractual con el proveedor del aplicativo.

- Mediante memorando 202100002869 del 10 de abril del 2021, la Secretaría General solicita modificación al riesgo corrupción GRI-22 "Posibilidad de favorecer a terceros en el proceso contractual de mapa de riesgos de corrupción", donde se identificó la necesidad de ajustar la descripción del riesgo, las actividades de control y los soportes; quedando en el mapa de riesgos de corrupción con el nuevo código GRI-24 "Posibilidad de interés indebido en la celebración de contratos en beneficio propio o de tercero".
- Para la actividad 2.2. "Evaluar los canales de atención existentes a través de encuestas de satisfacción mediante un informe que detalle los resultados obtenidos por la calificación de cada uno de los aspectos contemplados en la verificación del servicio interno y externo prestado por los servidores de la entidad y realizar las acciones de mejora a que haya lugar..." "Componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano", la dependencia responsable, manifestó la posición adoptada a efectos de generar el informe detallado para cumplir con la meta, para lo cual requiere apoyo en la metodología y análisis de la información. Al respecto, el equipo auditor considera que se debe realizar: a) un análisis juicioso a las preguntas formuladas en las encuestas, de tal forma que los resultados sean insumo suficiente para la generación del informe y b) trabajar articuladamente con la Oficina Asesora de Planeación con el fin de definir la metodología y la estructura del informe.

ANEXO A

SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCION A 30 DE ABRIL - 2021

(Archivo adjunto en Excel “Anexo Seguimiento Riesgos de Corrupción corte a 30-Abril-2021”)